



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00453222- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Angelina GARCIA solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#4886, de fecha 24/02/2025, correspondiente al espacio curricular: DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS, Código 12-0N028, para la estudiante MERCADO RONDAN, ROCIO DNI 39903642, de la carrera Licenciatura en Antropología -Plan 2009-, ya que se ha registrado nota 6.0 (Seis) Aprobado y corresponde nota 7.0 (Siete) Aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar Acta de Examen N° 12#4886, de fecha 24/02/2025, correspondiente al espacio curricular: DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS Código materia: 12-0N028, según se indica:

Donde dice:

MERCADO RONDAN, ROCIO, DNI 39903642, Nota 6.0 (Seis) Resultado Aprobado

Debe decir:

MERCADO RONDAN, ROCIO, DNI 39903642, Nota 7.0 (Siete), Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl